RESOLUCION IM Nº 368/2023

POR LA QUE SE EMITEN LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TECNICA CUMPLIDA EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2023, "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN OBRAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN", CON ID Nº 422549.-

Juan León Mallorquín, 10 de marzo de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica elevada por la a Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 10 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO: Que, de la Evaluación de las Ofertas Técnicas cumplida por el organismo evaluador conforme a la matriz de evaluación establecida en las bases de la contratación, se desprende el siguiente resultado: Consultor **ING. CESAR OSVALDO CRISTALDO,** ha alcanzado el puntaje equivalente a 95 (noventa y cinco) puntos; con lo que ha calificado suficientemente a la subsiguiente etapa de evaluación económica respectiva, recomendándose providenciar la convocatoria para la apertura de sobres de ofertas de precios.-

Que, el Intendente Municipal considera que el Informe de Evaluación Técnica se ajusta a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, y a los criterios establecidos en las bases de la licitación, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución.

Que, el Art. 103, inciso b) del Decreto Nº 2992/19 establece que "una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos".

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEON MALLORQUIN
RESUELVE:

Art. 1º EMITIR los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnica cumplida en el marco de la Contratación Directa N° 07/2023, para "Servicios de elaboración de Proyectos de Inversión en Obras para la Municipalidad de Juan León Mallorquín", CON ID Nº 422549.-

Art. 2º TENER por obtenido la siguiente puntuación por los oferentes calificados:

ING. CESAR OSVALDO CRISTALDO, con RUC Nº 796436-6
a) Formación Profesional: 25 puntos
b) Experiencia: 50 puntos
c) Propuesta Metodológica y Cronograma: 20 puntos
Total Puntuación: 95 (noventa y cinco) puntos.

Art. 3º COMUNICAR a las firmas participantes por cedula de notificación y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal